

Resolución de 30 de septiembre de 2013 del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y una vez examinadas las alegaciones recibidas en relación con el único ejercicio eliminatorio, resuelve:

Primero.-. Revisada la plantilla de respuestas de Doña Inés Prieto Nogueiras se procede a rectificar su puntuación añadiéndole 0,40 puntos.

Segundo.-. Advertido error en la plantilla de respuestas del cuestionario tipo test se procede a la siguiente corrección:

Donde dice: 41 D
Debe decir: 41 C

Donde dice: 95 D
Debe decir: 95 A

Tercero.-. Por existir error en la formulación de la pregunta número 133, por entender que pueden considerarse como válidas más de una de las respuestas señaladas como alternativas a las preguntas 74, 10, 140 y 146, y por no existir ninguna alternativa válida a la pregunta 122, se aprecia la oportunidad de anular las citadas preguntas, siendo sustituidas por las preguntas de reserva números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del ejercicio eliminatorio.

Cuarto.-. Aprobar los resultados definitivos del ejercicio único correspondiente a la fase de oposición, que se incluye como Anexo I a esta resolución.

Quinto.-. Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo II a esta Resolución, tanto por orden alfabético como por orden de puntuación.

Sexto.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para presentar en el Registro General del Servicio Cántabro de Salud, ubicado en Avda. Cardenal Herrera Oria, s/n, C.P. 39011 de Santander, los documentos acreditativos, originales o fotocopias compulsadas, de los méritos valorables en la fase de concurso, según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria.

Esta resolución se publicará con fecha 1 de octubre de 2013, finalizando, por tanto, el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos el día 14 de octubre de 2013.

Santander, a 30 de septiembre de 2013

VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: Daniel Pérez González





Fdo. Mª José Bohada Saiz